	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

SECRETARÍA/DEPENDENCIA	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA – SECTOR CENTRAL
PROCESO	N/A
ASUNTO	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2017
FECHA	28 DE ABRIL DE 2017

ANTECEDENTES

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 2209 de 1998 "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 1094 de 2001 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 3667 de 2006 "Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 0984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto Departamental 130 de 2016 "Por el cual se adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca".
- Decreto Departamental 0294 de 2016 "Por el cual se modifica el Decreto 130 de 2016 se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca".
- Información suministrada por la Secretaria General y Secretaría de la Función Pública correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2017.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Para efectos del presente informe, se define la austeridad como consumo medido de bienes y servicios, contrario a la visión de negación de las posibilidades materiales.

Lo importante en la entidad, es desvincular la asociación que siempre se ha hecho de la austeridad como carencia, es necesario desde esta perspectiva replantear la austeridad como un proceso dinámico donde se puedan optimizar los recursos que se tienen y controlar los excesos.

Dentro de los recursos de la austeridad es preciso incluir no solo los recursos económicos, sino también los recursos humanos y los físicos, observándose como ejemplo de austeridad en los recursos humanos la continuidad en los procesos de capacitación y de bienestar de los empleados, manteniendo un ritmo que posibilite un estado integral de cada funcionario para evitar que llegue al estado de desgaste como respuesta prolongada de estrés, fatiga crónica e ineficiencia.

A nivel de recursos económicos es importante invertir en políticas, programas y proyectos claros y coherentes entre todas las dependencias comunicadas e interrelacionadas. Si vemos desde esta perspectiva la austeridad, podemos hacer un trabajo conjunto de calidad y crecimiento para la

entidad y el Departamento de Cundinamarca, con ideas que muy seguramente muchos funcionarios podrían enriquecer de acuerdo con su experiencia diaria.

Se presentan los resultados del análisis de los datos proporcionados por las dependencias del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca con relación a los gastos registrados durante el primer trimestre de la vigencia 2017 y los informes de austeridad del gasto elaborados por la Oficina de Control Interno para el primer trimestre de la vigencia 2016.

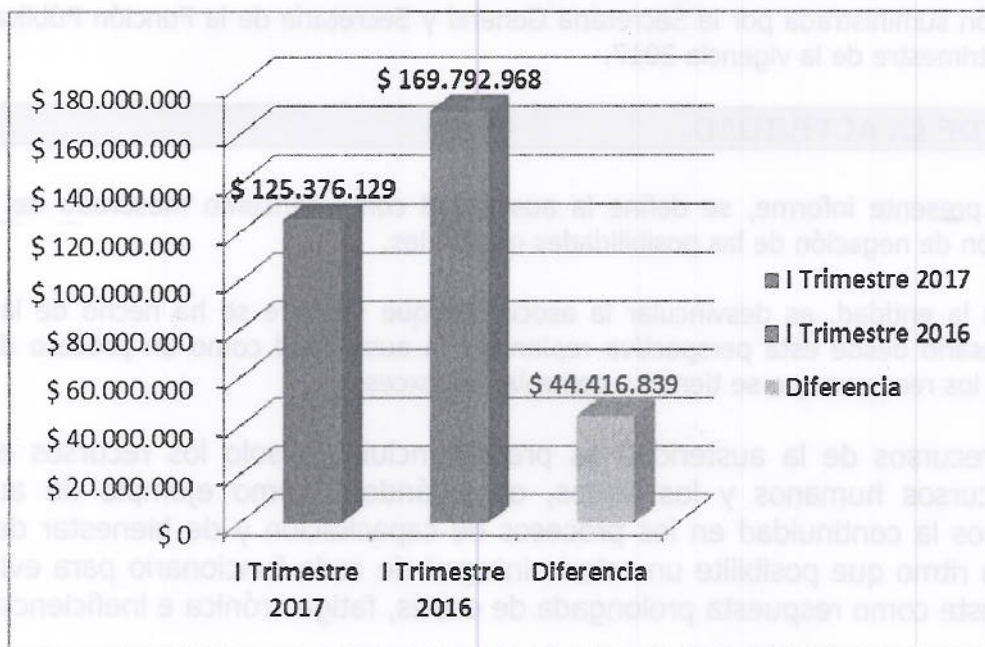
Viáticos y Gastos de Viaje


Para el primer trimestre de las vigencias 2016 y 2017 se cancelaron los siguientes montos por concepto de viáticos así:

Mes	I Trimestre 2016	I Trimestre 2017	Diferencia
Enero	\$6.161.385	\$11.816.281	\$5.654.896
Febrero	\$96.922.609	\$41.653.888	\$55.268.721
Marzo	\$66.708.974	\$71.905.960	\$5.196.986
Total	\$169.792.968	\$125.376.129	\$44.416.839

Una vez verificada la información se puede observar una disminución en los gastos de viáticos y viaje de la vigencia 2017 primer semestre con respecto al primer semestre de la vigencia 2016 por un valor de \$44.416.839, explicada en que en 2016 el primer trimestre tuvo comportamiento atípico por desplazamiento a mesas provinciales para formulación del plan departamental de desarrollo.

Gráfica Viáticos y Gastos de Viaje



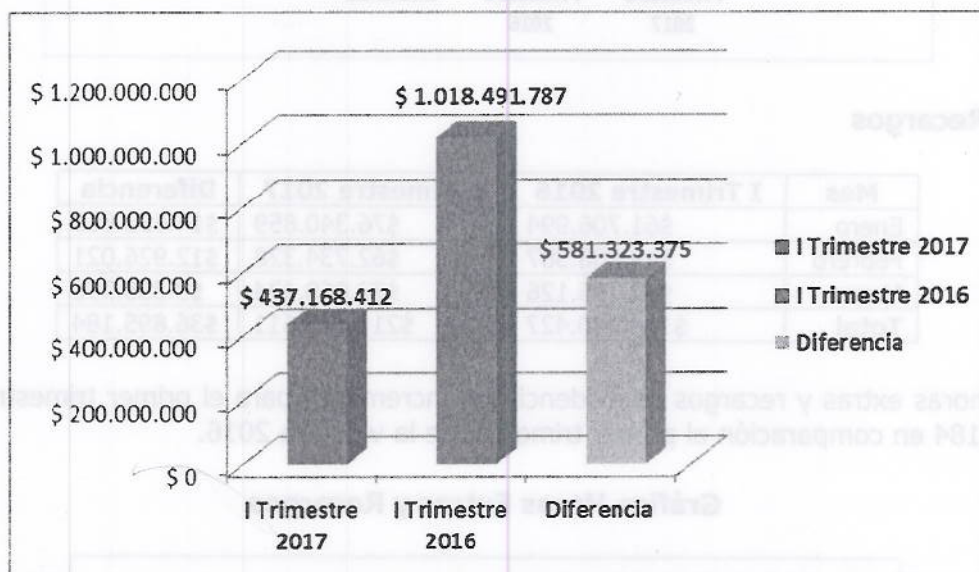
 Gobernación de CUNDINAMARCA	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

Prima de Vacaciones

Mes	I Trimestre 2016	I Trimestre 2017	Diferencia
Enero	\$430.637.764	\$160.855.886	\$269.781.878
Febrero	\$417.349.956	\$130.318.186	\$287.031.770
Marzo	\$170.504.067	\$145.994.340	\$24.509.727
Total	\$1.018.491.787	\$437.168.412	\$581.323.375

Se observa una disminución considerable en lo referente al primer semestre de 2017 con respecto al primer trimestre de la vigencia 2016 por un monto de \$581.323.375 por concepto de prima de vacaciones, lo anterior obedece a que en el año 2016 se efectuó la liquidación de todas las prestaciones a los funcionarios que renunciaron por el cambio de Gobierno.

Gráfica Prima de Vacaciones

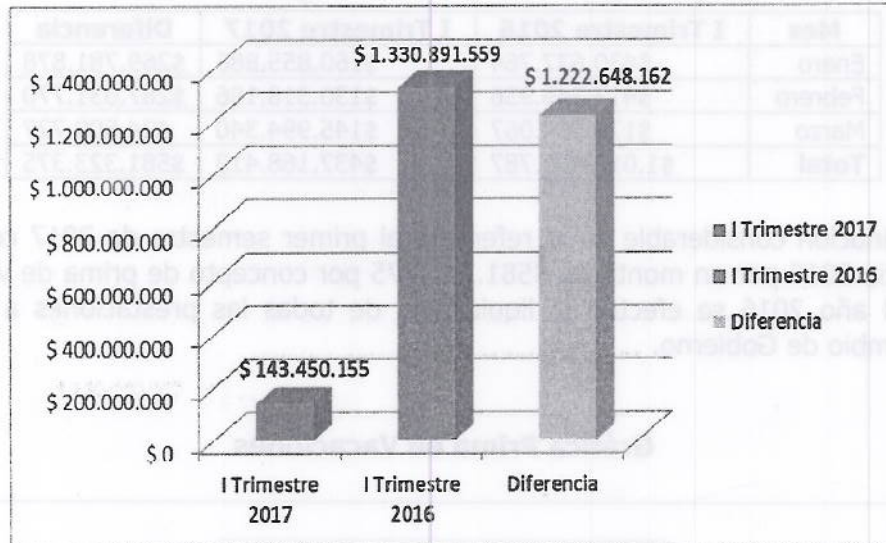


Compensación de Vacaciones Liquidación Definitiva

Mes	I Trimestre 2016	I Trimestre 2017	Diferencia
Enero	\$607.001.321	\$63.771.285	\$543.230.036
Febrero	\$526.361.687	\$44.436.034	\$481.925.653
Marzo	\$197.528.551	\$35.242.836	\$197.492.473
Total	\$1.330.891.559	\$143.450.155	\$1.222.648.162

Realizando un comparativo entre el primer trimestre de 2016 y 2017, se observa que para la vigencia 2017 hubo una disminución por este concepto de \$1.222.648.162, lo anterior obedece a que en el año 2016 se efectuó la liquidación de todas las prestaciones a los funcionarios que renunciaron por el cambio de Gobierno.

Gráfica Compensación de Vacaciones Definitiva

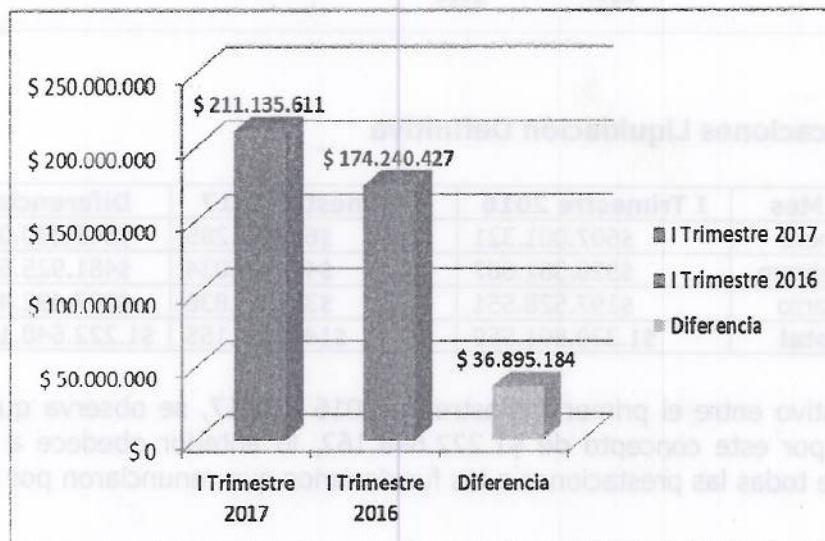


Horas Extras y Recargos

Mes	I Trimestre 2016	I Trimestre 2017	Diferencia
Enero	\$61.706.994	\$76.340.859	\$14.633.865
Febrero	\$49.808.307	\$62.734.328	\$12.926.021
Marzo	\$62.725.126	\$72.060.424	\$9.335.298
Total	\$174.240.427	\$211.135.611	\$36.895.184

Por concepto de horas extras y recargos se evidencia un incremento para el primer trimestre de 2017 por un valor de \$36.895.184 en comparación al primer trimestre de la vigencia 2016.

Gráfica Horas Extras y Recargos



1. Utilización equipos de telefonía celular

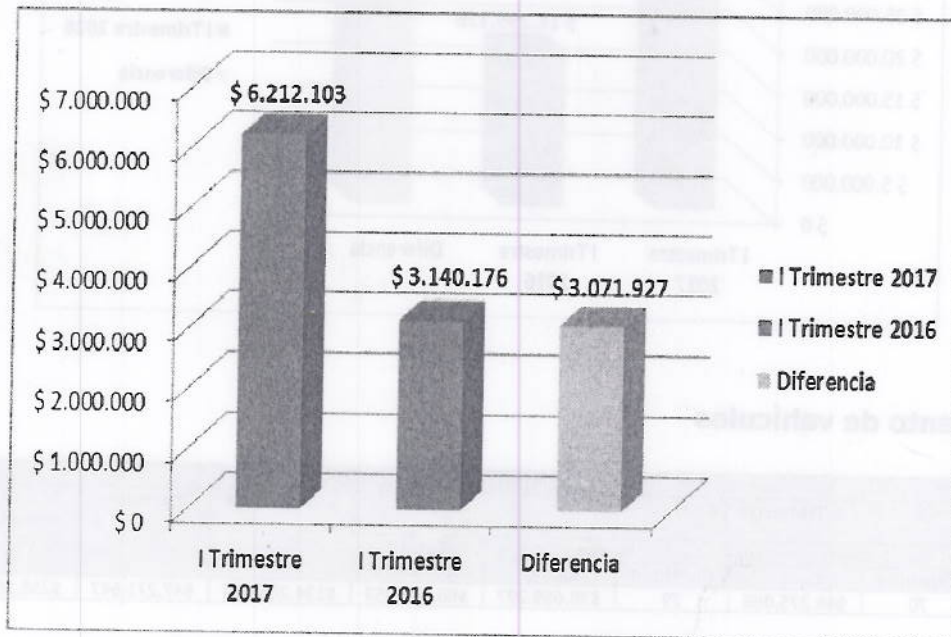
En el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento y para su ejecución se encuentra ubicado en el Centro Gestor 1103 Secretaría General con la denominación SERVICIOS PUBLICOS - TELEFONO.

Presenta el siguiente comportamiento de acuerdo al reporte de la Secretaría General:

UTILIZACION Y CONSUMO EQUIPOS DE TELEFONIA CELULAR										
I Trimestre 2017							I Trimestre 2016	Diferencia	IV Trimestre 2016	Diferencia
Enero		Febrero		Marzo		Total I Trimestre				
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo					
29 líneas	\$522.250	29 líneas	\$4.356.500	29 líneas	\$1.333.353	\$6.212.103	\$3.140.176	\$3.071.927	\$2.404.466	\$3.807.637

Realizando el comparativo entre el primer trimestre de 2016 y 2017, se observa un incremento en la vigencia 2017 por un monto de \$3.071.927 frente al primer trimestre de la vigencia inmediatamente anterior, cabe mencionar que a 31 de marzo de 2017 se utilizaron las 29 líneas móviles, si comparamos el cuarto trimestre de 2016 y el primer trimestre de 2017 se observa nuevamente un incremento del primer trimestre de 2017 por un valor de \$3.807.637.

Gráfica Utilización equipos de telefonía celular



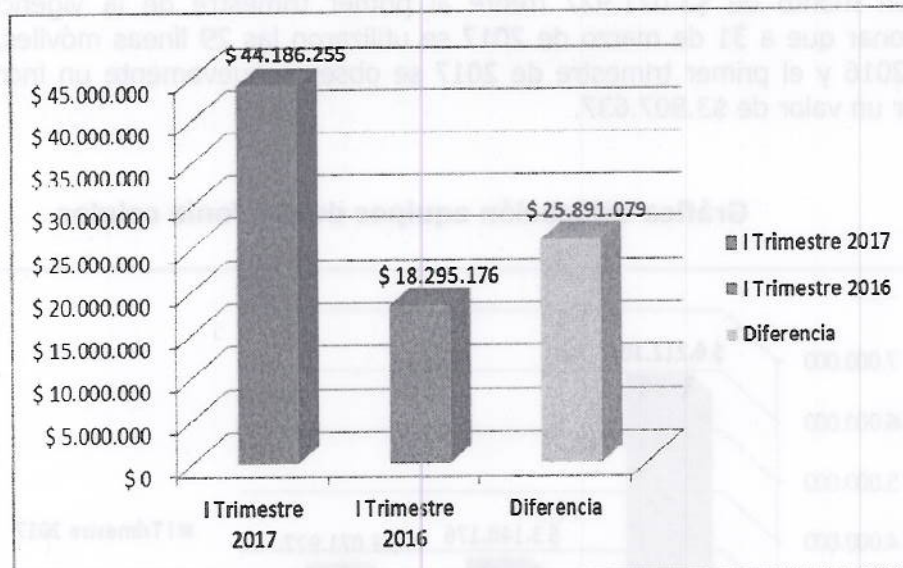
2. Consumo de telefonía fija

UTILIZACION Y CONSUMO DE TELEFONIA FIJA										
I Trimestre 2017							I Trimestre 2016	Diferencia	IV Trimestre 2016	Diferencia
Enero		Febrero		Marzo		Total I Trimestre				
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo					
965 líneas	\$0.00	878 líneas	\$12.823.622	941 líneas	\$31.362.633	\$44.186.255	\$18.295.176	\$25.891.079	\$92.481.950	\$48.295.695

Para el mes de enero la facturación correspondiente a 965 líneas de las cuales (878) son de la sede central (18) Avantel, (1) Telmex, (5) Telecom, y (63) ETB, a cargo del Departamento, se encuentran cubiertas con saldo de pagos anticipados efectuados en el mes de diciembre de 2016, para el mes de febrero se cubre con el excedente del anticipo pagado en la vigencia anterior y se paga la diferencia por 878 líneas de la sede y el mes de marzo se pagan 941 líneas: (878) líneas de la sede y (63) líneas ETB, las líneas de avantel, Telmex y Telecom se cubren con el saldo a favor y por ello se evidencia un menor gasto en el rubro.

Se evidencia un incremento en el gasto de telefonía fija correspondiente al primer trimestre de 2017 en comparación al primer trimestre de 2016 por un monto de \$25.891.079 y con el cuarto trimestre de 2016 se evidencia una disminución por un valor de \$48.295.695, lo anterior obedece a los pagos realizados por anticipado este concepto.

Gráfica Consumo de telefonía fija

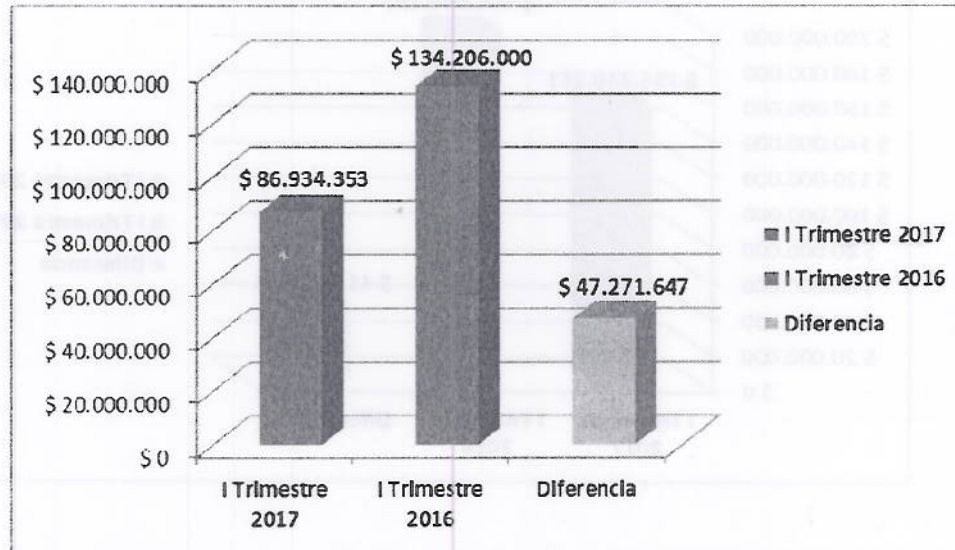


3. Mantenimiento de vehículos

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS										
I Trimestre 2017					Total I Trimestre	I Trimestre 2016	Diferencia	IV Trimestre 2016	Diferencia	
Enero		Febrero		Marzo						
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo					
0	\$0.00	70	\$48.275.056	79	\$38.659.297	\$86.934.353	\$134.206.000	\$47.271.647	\$255.167.469	\$168.233.116

Para el primer trimestre de 2017 se observa que el costo para mantenimiento de vehículos disminuyó en \$47.271.647 en comparación al primer trimestre de la vigencia 2016 y de \$168.233.116 en comparación con el cuarto trimestre de 2016.

Gráfica Mantenimiento de vehículos



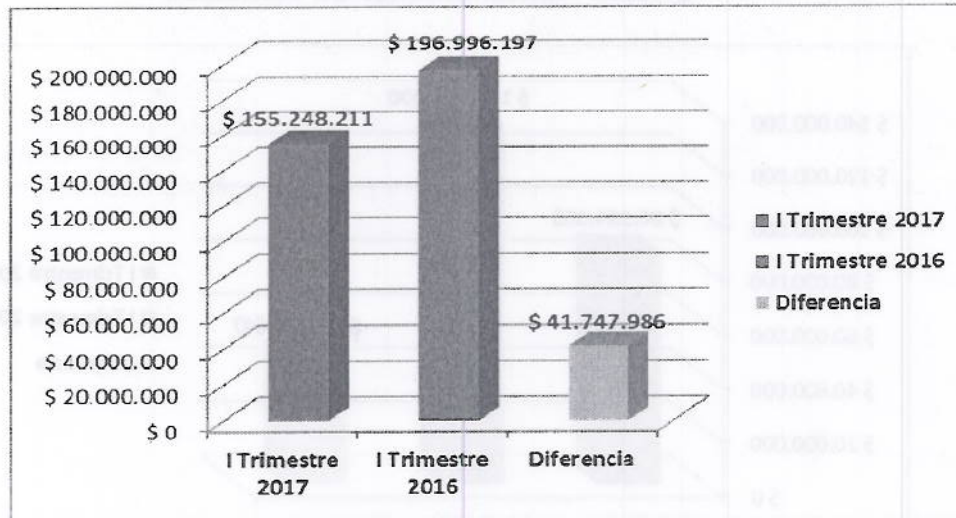
4. Consumo de combustible

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS										
I Trimestre 2017							I Trimestre 2016	Diferencia	IV Trimestre 2016	Diferencia
Enero		Febrero		Marzo		Total I Trimestre				
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo					
0	\$0.00	4907 galones	\$38.828.994	8344 galones	\$67.309.217	\$106.138.211	\$196.996.197	\$41.747.986	\$173.796.232	\$18.548.021

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría General, por medio de contrato SG 124-2016 por valor de \$50.000.000, se adquirieron bonos sodexo para la compra de combustible por valor de diez mil pesos (10.000) cada uno, en el mes de enero se utilizaron 3575 bonos por un valor de \$35.750.000; para el mes de febrero el suministro de combustibles se provee mediante la ejecución de la orden de compra 14174 del 10 de febrero de 2017 y para fuera de Bogotá se apoyó mediante el suministro de 1225 bonos por un valor de \$12.250.000 y en el mes de marzo se utilizaron 111 bonos por valor de 1.110.000, por lo anterior se utilizaron un total de 4911 bonos sodexo en el primer trimestre de 2017 por un valor de \$49.110.000.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el primer trimestre de 2017 el consumo de combustible correspondió a \$155.248.211 sumando el consumo por orden de compra por valor de \$106.138.211 y la utilización de bonos sodexo por valor de \$49.110.000, si realizamos la comparación con el del primer trimestre de 2016 por un total de \$196.996.197, se observa una disminución para 2017 en su costo de \$41.747.986, y al realizar la comparación con el valor cancelado en el cuarto trimestre de 2016 por un monto de \$173.796.232 se evidencia nuevamente una disminución de \$18.548.021 pesos.

Gráfica Consumo de combustible

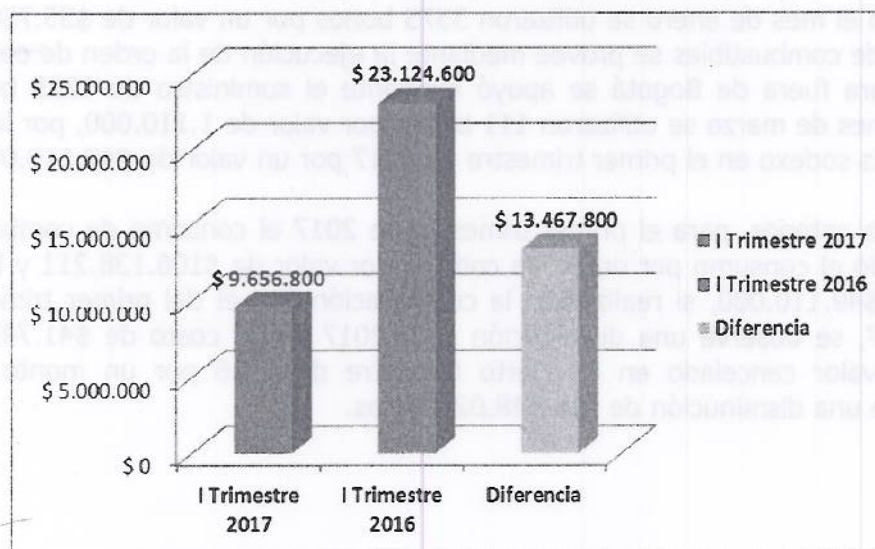


5. Peajes

1 Trimestre 2017							I Trimestre 2016	Diferencia	IV Trimestre 2016	Diferencia
Enero		Febrero		Marzo		Total I Trimestre				
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo					
0	\$0.00	333	\$3.142.300	683	\$6.514.500	\$9.656.800	\$23.124.600	\$13.467.800	\$25.907.800	\$16.251.000

Para el primer trimestre de 2017 se efectuó el pago de 1016 peajes por un valor de \$9.656.800, en primer trimestre se cancelaron peajes por un valor de \$23.124.600 y en cuarto trimestre de 2016 por valor de \$25.907.80, encontrando una disminución en su gasto de \$13.467.800 y \$16.251.000 respectivamente.

Gráfica Peajes



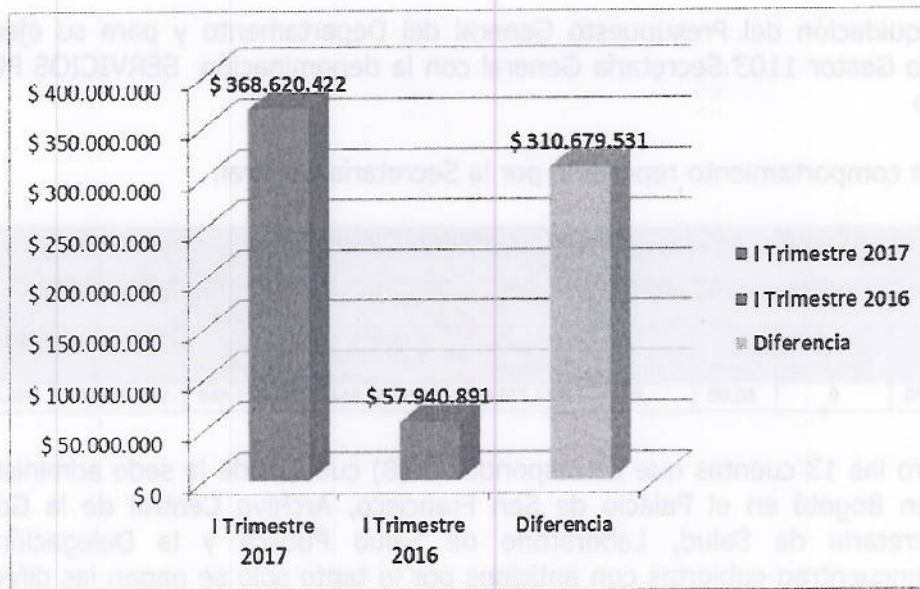
6. Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizarlas y las demás consideraciones normativas para el tema.

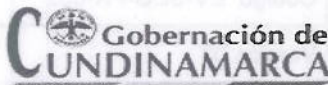
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.										
I Trimestre 2017							I Trimestre 2016	Diferencia	IV Trimestre 2016	Diferencia
Enero		Febrero		Marzo		Total I Trimestre				
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo					
36	\$0.00	34	\$94.817.642	9	\$273.802.780	\$368.620.422	\$57.940.891	\$310.679.531	\$953.089.553	\$584.469.131

De acuerdo con las necesidades de la entidad, en el mes de enero se inició la contratación por la modalidad de prestación de servicios; de acuerdo con ello cumplido el primer trimestre del año 2017, se han legalizado 79 contratos, es de anotar que de acuerdo a los plazos de ejecución contractual establecidos, los primeros pagos se efectuaron en los meses de febrero y marzo.

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría General, en cuanto a los pagos efectivamente realizados en este trimestre de acuerdo con cobros presentados y visto bueno del supervisor respectivo, estos fueron de \$368.620.422, se evidencia un aumento de \$310.679.531 en comparación con el primer trimestre de 2016 que fue de \$57.940.891, en relación al cuarto trimestre de la vigencia 2016 se evidencia una disminución de \$584.469.131 puesto que los contratos para este trimestre sumaron un total de \$953.089.553.

Gráfica Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizarlas y las demás consideraciones normativas para el tema



	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

7. Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.

Se reporta que la entidad no efectúa gastos por este concepto.

8. Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o asistencia logística:

Se reporta que la entidad no efectúa gastos por este concepto.

9. Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.

Se reporta que la entidad no efectúa gastos por este concepto.

10. Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de lujo.

Durante el mes de febrero se suscribió un contrato SG-078-2017 con la Imprenta Nacional de Colombia, del cual no se realizó pago durante el primer trimestre de 2017.

11. Consumo de fotocopias

Se reporta que la entidad no efectúa gastos por este concepto.

12. Consumo Acueducto

En el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento y para su ejecución se encuentra ubicado en el Centro Gestor 1103 Secretaría General con la denominación SERVICIOS PUBLICOS-Acueducto, alcantarillado y Aseo

Presenta el siguiente comportamiento reportado por la Secretaría General:

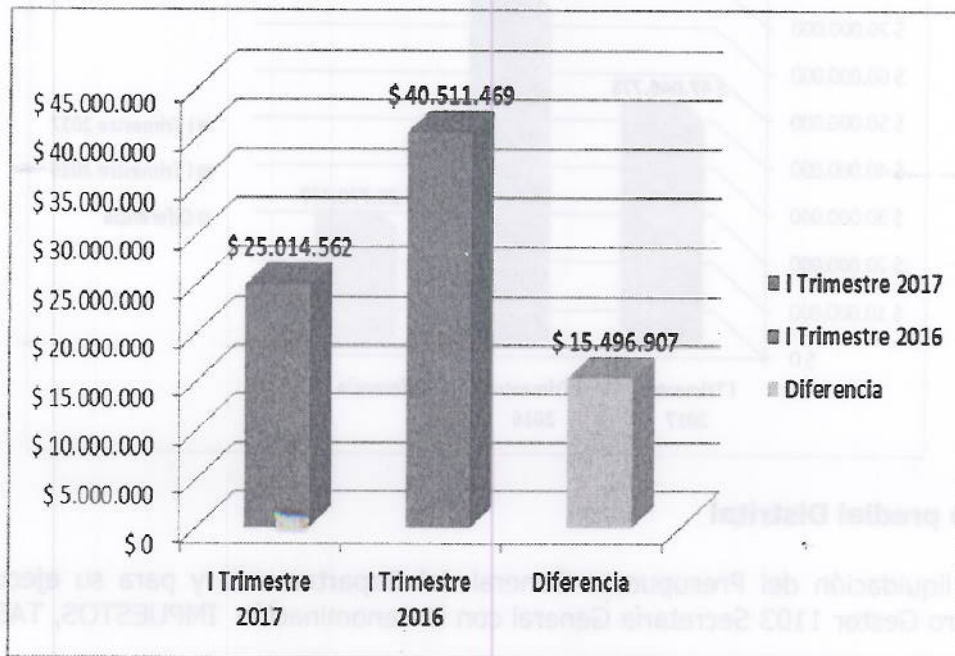
CONSUMO ACUEDUCTO										
I Trimestre 2017						Total I Trimestre	I Trimestre 2016	Diferencia	IV Trimestre 2016	Diferencia
Enero		Febrero		Marzo						
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo					
13	\$2.275.690	0	\$0.00	9	\$22.738.872	\$25.014.562	\$40.511.469	\$15.496.907	\$46.022.101	\$15.496.907

Para el mes de enero las 13 cuentas que corresponden a (8) cuentas de la sede administrativa y (5) cuentas externas situadas en Bogotá en el Palacio de San Francisco, Archivo Central de la Gobernación, Almacén General de la Secretaría de Salud, Laboratorio de Salud Pública y la Delegación de Bomberos de Cundinamarca", se encuentran cubiertas con anticipos por lo tanto solo se pagan las diferencias a favor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado; para el mes de febrero no se registran pagos por cuanto la facturación es bimestral, en cuanto al mes de marzo se pagan 9 cuentas que corresponden a las 8 cuentas de la sede administrativa y 1 del Archivo Central de la Gobernación de Cundinamarca.

Se observa que para el primer trimestre de 2017 hay una disminución en el pago de acueducto con respecto al

primer y cuarto trimestre de 2016 por un valor de \$15.496.907 y \$15.496.907 respectivamente, lo anterior obedece a que se realizaron pagos anticipados a fin de evitar suspensiones del servicio efectuados por el cierre e inicio del ejercicio fiscal.

Gráfica Consumo Acueducto



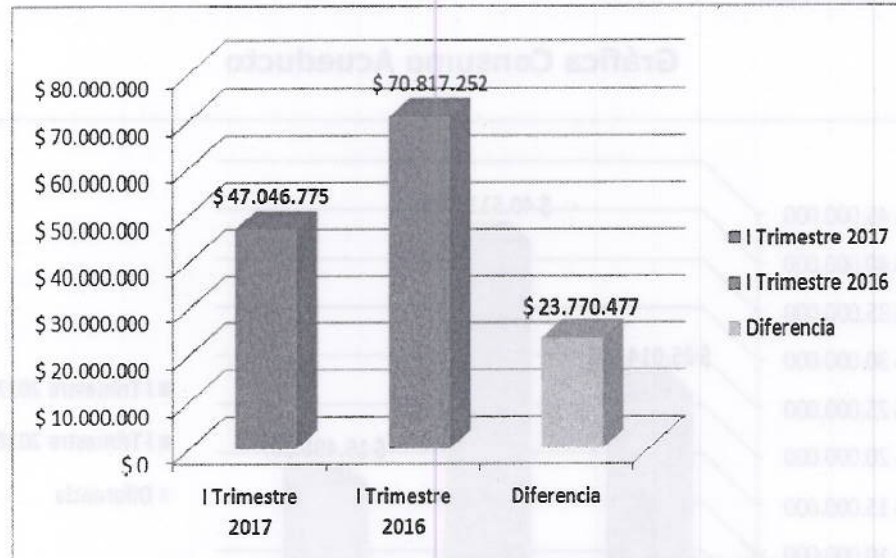
13. Consumo Energía

CONSUMO ENERGIA										
I Trimestre 2017							I Trimestre 2016	Diferencia	IV Trimestre 2016	Diferencia
Enero		Febrero		Marzo		Total I Trimestre				
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo					
0	\$0.00	17	\$26.161.524	20	\$20.885.251	\$47.046.775	\$70.817.252	\$23.770.477	\$147.806.314	\$100.759.539

Para el mes de enero se cancelaron las cuentas con anticipos efectuados en el mes de diciembre de 2016, para febrero se cancelaron 17 cuentas una (1) que corresponde a la sede administrativa donde se descontó saldo a favor y se paga la diferencia y 16 cuentas de CODENSA y en marzo se pagan 20 cuentas: 16 cuentas CODENSA, 1 cuenta sede administrativa y 3 cuentas de la Empresa de Energía de Cundinamarca: en Facatativá y en el predio Alto Sagrado Corazón.

Se observa que para el primer trimestre de 2017 hay una disminución en el pago de energía con respecto al primer y cuarto trimestre de 2016 por un valor de \$23.770.477 y \$100.759.539 respectivamente, lo anterior obedece a que se realizaron pagos anticipados a fin de evitar suspensiones del servicio efectuados por el cierre e inicio del ejercicio fiscal.

Gráfica Consumo Energía



14. Impuesto predial Distrital

En el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento y para su ejecución se encuentra ubicado en el Centro Gestor 1103 Secretaría General con la denominación IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS.

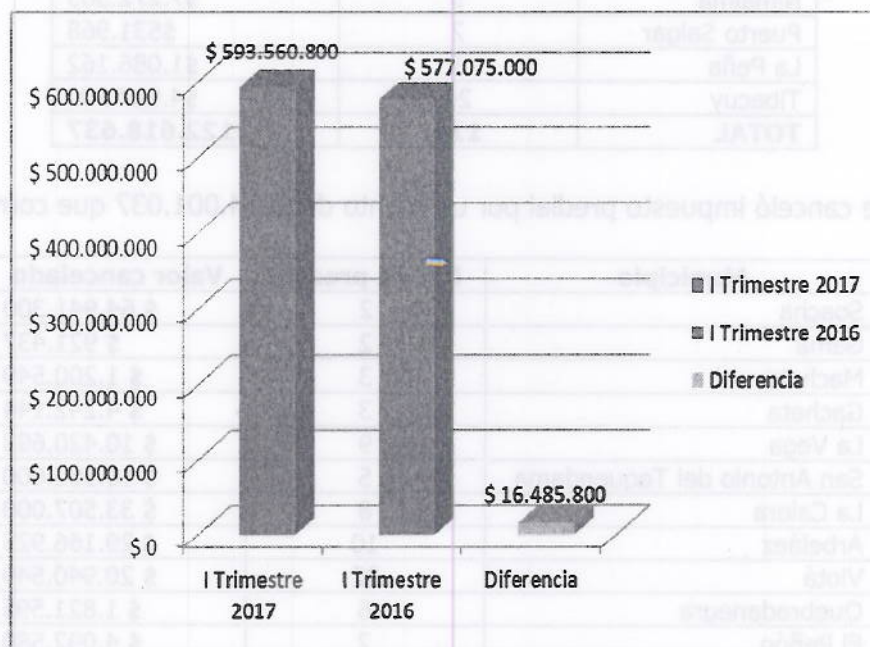
De 24 predios certificados por la Dirección de Bienes, se cancelan 24 por un monto de \$593.560.800, se obtuvo máximo descuento del 10% por valor de \$65.951.200 por pronto pago, se observa que la Administración Departamental aprovechó los descuentos que ofrece el Distrito por intermedio de la Secretaría de Hacienda de Bogotá.

No.	CHIP	MAT. INMOBILIARIA	TOTAL PREDIA 2017
1	AAA0180ASFZ	050C-01517909	\$28.714.000
2	AAA0180ASEP	050C-01517910	\$29.610.000
3	AAA0180ARNN	050C-01517908	\$19.121.000
4	AAA0180ARAF	050C-01517907	\$19.121.000
5	AAA0083PEKL	050C-281629	\$2.038.000
6	AAA0180AREA	050C-01517903	\$18.468.000
7	AAA0180APUZ	050C-01517878	\$76.879.000
9	AAA0180ASDE	050C-01517912	\$37.676.000
10	AAA0180APZM	050C-01517911	\$28.892.000
11	AAA0073ROZE	0500-00574437	\$3.767.000
12	AAA0142TFKC	050C-00138208	\$4.001.000
13	AAA0031TKXS	050C-00138215	\$0,00
14	AAA0180APSK	050C-01517892	\$20.983.000
15	AAA0082YFYN	050C-00872732	\$4.701.000
16	AAA0180ARBR	050C-01517906	\$9.259.000
17	AAA0180ARUZ	050C-01517893	\$82.988.000
18	AAA0180ARCX	050C-01517905	\$8.936.000
19	AAA0180ARDM	050C-01517904	\$21.796.000
20	AAA0074JZHk	138214	\$107.088.000

21	AAA0032URZM	19134	\$3.530.000
22	AAA0082TSNX	050C-443065	\$5.003.000
23	AAA0180ARLW	050C01517874	\$54.558.000
24	AAA00180ASBS	050C01517887	\$6.431.000
TOTAL			\$593.560.800

Al realizar el comparativo del primer trimestre de 2017 con 2016 se observa que se obtuvieron descuentos por pronto pago del 10% por un valor de \$65.951.200 y \$64.121.000 respectivamente, para estas vigencias se cancelaron impuestos prediales distritales por un monto de \$593.560.800 y \$577.075.000, lo cual es importante seguir conservando con el fin de mantener una política de ahorro, cabe indicar que para la vigencia 2017 se cancelaron los impuestos de los 24 predios distritales a comparación del año 2016 que solo fueron 23 faltando uno que es de copropiedad .

Gráfica Impuesto predial Distrital



15. Impuesto predial Departamental

De acuerdo a información suministrada por la Secretaria General, el Departamento de Cundinamarca cancelo por concepto de impuesto predial en el mes de febrero un total de 114 predios así:

Municipio	No. de predios	Valor cancelado
Zipacón	2	\$3.177.482
Tenjo	5	\$2.878.761
Agua de Dios	1	\$62.230
Anolaima	5	\$2.121.579
Ubaque	3	\$579.838
Guasca	1	\$1.313.000
Tibirita	2	\$184.950
Chocontá	3	\$3.704.384
Nilo	2	\$800.427

Yacopi	15	\$4.795.176
Cucunubá	1	\$107.435
Gachancipá	3	\$18.446.496
Susa	1	\$653.934
Villeta	5	\$20.004.500
Funza	1	\$2.883
Cogua	12	\$3.111.800
Sopo	4	\$857.000
Ricaurte	3	\$6.806.489
Sibaté	1	\$165.737
Ubaté	1	\$7.519.765
Granada	2	\$7.509.148
Manta	2	\$3.534.340
Facatativá	6	\$11.686.000
Nemocón	1	\$8.776.748
Nimaima	5	\$7.272.505
Puerto Salgar	2	\$531.968
La Peña	1	\$1.086.162
Tibacuy	24	\$4.927.900
TOTAL	114	\$122.618.637

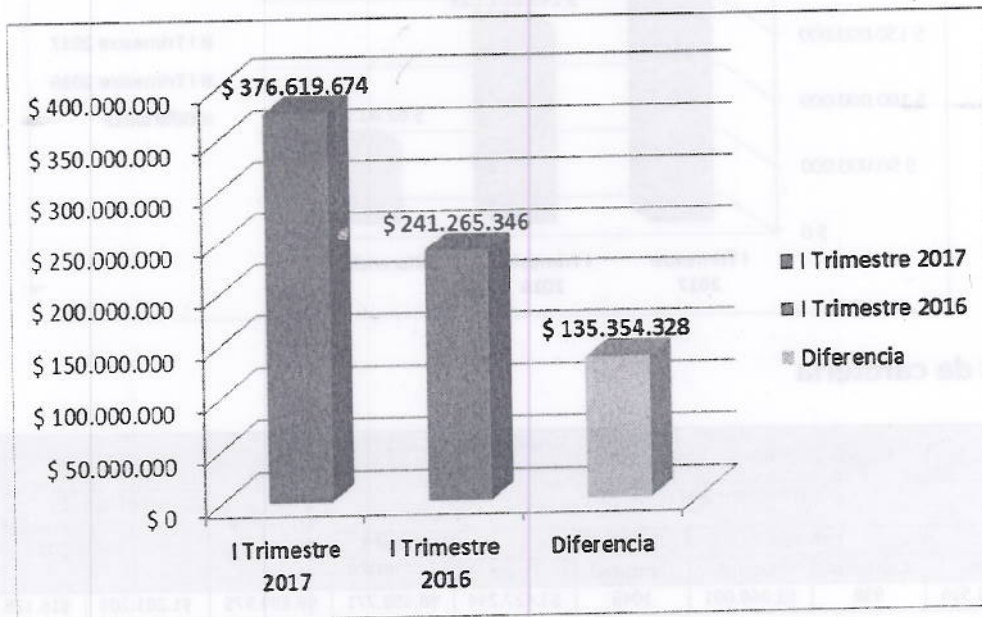
En el mes de marzo se canceló impuesto predial por un monto de \$254.001.037 que corresponde a 138 así:

Municipio	No. de predios	Valor cancelado
Soacha	2	\$ 64.941.300
Gama	2	\$ 921.437
Macheta	3	\$ 1.200.549
Gacheta	3	\$ 4.242.144
La Vega	9	\$ 10.420.693
San Antonio del Tequendama	5	\$ 10.562.000
La Calera	8	\$ 33.507.000
Arbeláez	10	\$ 29.166.925
Viotá	22	\$ 20.940.549
Quebradanegra	6	\$ 1.821.595
El Peñón	2	\$ 4.092.589
Tocaima	1	\$ 856.237
La Dorada - Caldas	1	\$ 1.436.442
Nocaima	7	\$ 12.113.836
Pacho	6	\$ 9.448.947
San Cayetano	8	\$ 3.718.493
Viani	15	\$ 1.162.318
San Juan de Rioseco	6	\$ 8.167.740
San Bernardo	21	\$ 23.410.842
Mosquera	1	\$ 11.869.400
TOTAL	138	\$254.001.037

Es importante resaltar que para el primer trimestre de 2017 se canceló el impuesto predial de 252 predios del Departamento por un monto de \$346.619.674, lo anterior obedece al trabajo que se viene adelantando con la identificación de predios, lo cual conlleva a cancelar los impuestos de manera oportuna, si comparamos con el primer trimestre 2016 se cancelaron impuestos por un valor de \$241.265.346 que correspondió a 91 predios.

Por lo tanto se evidencia que se canceló el impuesto predial Departamental de 161 propiedades de más para la vigencia 2017 en comparación de 2016, lo que indica que al realizar estos pagos el Departamento está haciendo uso de los descuentos por pronto pago.

Gráfica Impuesto predial Departamental

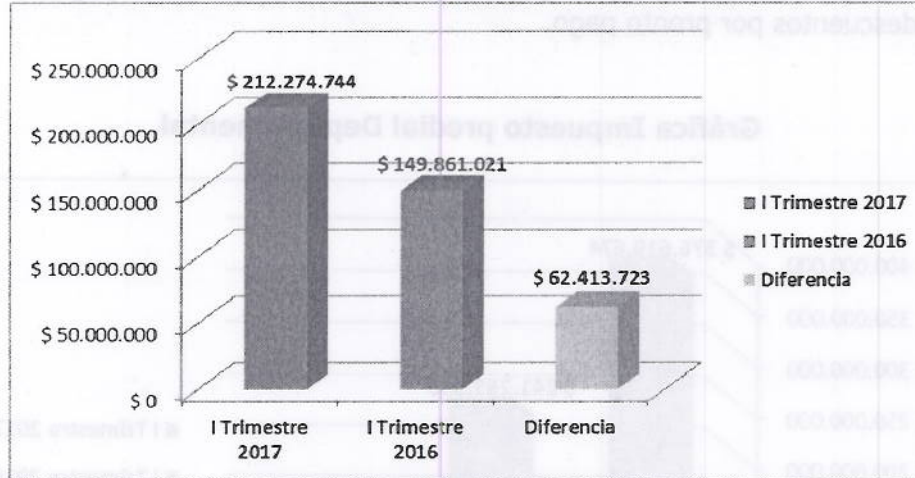


16. Elementos de oficina e insumos de computadores

ELEMENTOS DE OFICINA E INSUMOS DE COMPUTADORES										
I Trimestre 2017							I Trimestre 2016	Diferencia	IV Trimestre 2016	Diferencia
Enero		Febrero		Marzo		Total I Trimestre				
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo					
9172	\$60.612.550	14747	\$70.121.832	17090	\$81.540.362	\$212.274.744	\$149.861.021	\$62.413.723	\$158.401.606	\$53.873.138

Se observa un incremento en el consumo de elementos de oficina e insumos de computadores en el primer trimestre de 2017, con respecto al primer y cuarto trimestre de 2016 por un monto de \$62.413.723 y \$53.873.138 respectivamente, según informa la Secretaría General este incremento atribuye a los pedidos realizados por las entidades del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca que denota una tendencia creciente debido a la contratación de OPS que ha generado el aumento de informes y carga operativa en las diferentes dependencias del Departamento aumentando el consumo de insumos de oficina, con el fin de controlar el consumo y evitar que este siga presentando tendencias crecientes, actualmente se están elaborando políticas de cero papel y políticas de austeridad del gasto desde los procedimientos, políticas e indicadores de Almacén General.

Gráfica Elementos de oficina e insumos de computadores

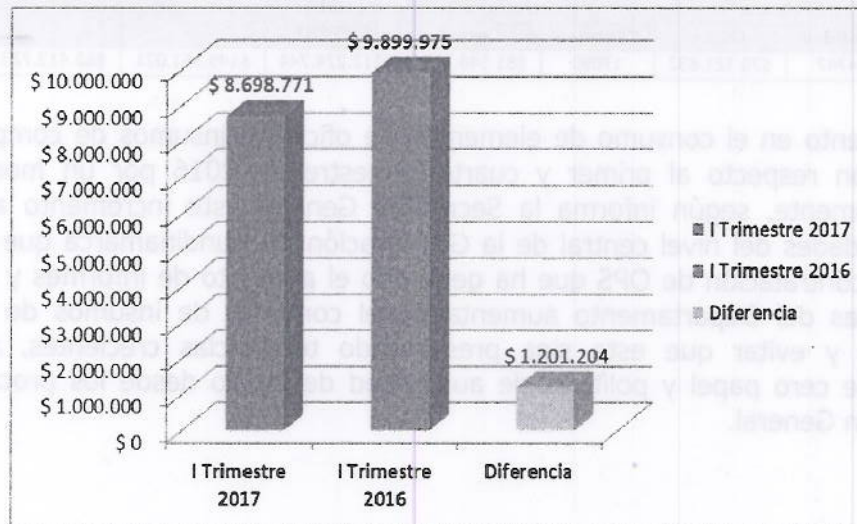



17. Insumos de cafetería

INSUMOS DE CAFETERIA										
I Trimestre 2017							I Trimestre 2016	Diferencia	IV Trimestre 2016	Diferencia
Enero		Febrero		Marzo		Total I Trimestre				
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo					
689	\$2.203.526	938	\$3.068.001	1046	\$3.427.244	\$8.698.771	\$9.899.975	\$1.201.204	\$16.128.005	\$7.429.234

Se evidencia una disminución para el primer trimestre de 2017 por este concepto con respecto al primer y cuarto trimestre de 2016 por un valor de \$1.201.204 y \$7.429.234 respectivamente, lo cual indica que se viene desarrollando gastos mesurados en este rubro.

Gráfica Insumos de cafetería



	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 03
		Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

SUGERENCIAS O CONCLUSIONES

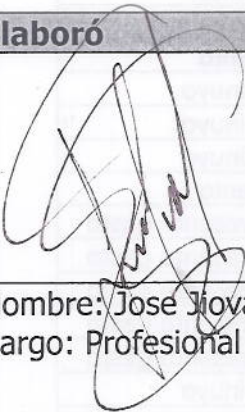
Cuadro Comparativo de los comportamientos en los gastos correspondientes al primer trimestre de las vigencias 2016 y 2017

No.	ITEM	RESULTADO
1	Viáticos y gastos de viaje	Disminuyo
2	Prima de vacaciones	Disminuyo
3	Compensación de vacaciones definitivas	Disminuyo
4	Horas extras y recargos	Aumento
5	Utilización equipos de telefonía celular	Aumento
6	Consumo de telefonía fija	Aumento
7	Mantenimiento de vehículos	Disminuyo
8	Consumo de combustible	Disminuyo
9	Peajes	Disminuyo
10	Contratos prestación de servicios	Aumento
11	Contratos publicidad	No presento gasto
12	Contratos de alojamiento, alimentación o asistencia logística	No presento gasto
13	Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones	No presento gasto
14	Impresión de textos, folletos y demás publicaciones	No presento gasto
15	Consumo de fotocopias	No presento gasto
16	Consumo de acueducto	Disminuyo
17	Consumo de energía	Disminuyo
18	Impuesto predial Distrital	Disminuyo
19	Impuesto predial Departamental	Disminuyo
20	Elementos de oficina e insumos de computadores	Aumento
21	Insumos de cafetería	Disminuyo

- Es importante indicar que en los Viáticos y Gastos de Viaje se logró una disminución considerable con respecto a la vigencia anterior.
- En el ítem horas extras y recargos se observa que para el primer trimestre de 2017 se presentó un incremento, para lo cual es importante establecer estrategias que permitan reducir este gasto.
- Teniendo en cuenta que en los rubros telefonía fija, consumo de acueducto y energía se llevan a cabo pagos anticipados a fin de evitar suspensiones del servicio provocado por el fin de la ejecución fiscal y el inicio de otra, es necesario establecer controles para hacer los cruces correspondientes y evidenciar la disminución o aumento de los servicios.
- Aunque se están dando situaciones de pagos anticipados como medidas preventivas para evitar cortes en algunos servicios, se recomienda revisar las razones expuestas, por cuanto el inicio de ejecución presupuestal se debe dar a partir del primer día hábil del año teniendo en cuenta que el presupuesto presenta Decreto de liquidación y anexo correspondiente para la vigencia siguiente a finales de diciembre del año anterior.
- En cuanto a los servicios de mantenimiento del parque automotor es importante indicar que presento una disminución por este concepto.

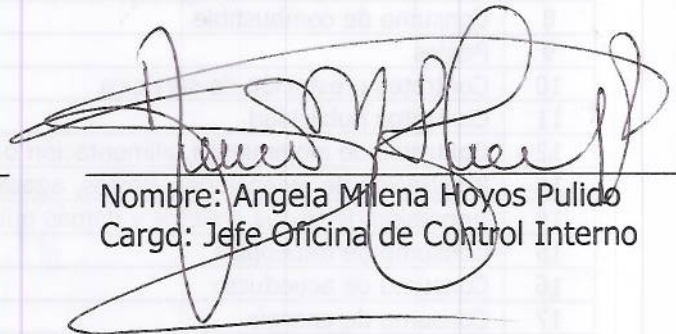
- Con relación al rubro de combustible, se resalta que para el primer trimestre de 2017 se evidencia una disminución considerable en el gasto de este concepto.
- Es importante resaltar la actividad de identificación de los predios a favor del Departamento y dar continuidad a ésta, a fin de tener al día el pago de impuestos y registros contables reales en los estados financieros del Departamento y evitar sanciones de mora.

Elaboró



Nombre: Jose Jiovany Gonzalez Romero
Cargo: Profesional Universitario

Aprobó



Nombre: Angela Milena Hoyos Pulido
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno